

Evergetismo en la Bética, nuevo documento de un municipio ignoto (= ¿Oducia?)

José Remesal Rodríguez

Universidad de Barcelona

Hace años apareció una inscripción en el lugar conocido como «Lora la Vieja» o «Mesa de Lora» en el término municipal de Lora del Río (Sevilla) ¹. El topónimo actual hace referencia a una tradición local que interpretó los restos visibles en el lugar como sede del antiguo emplazamiento de la ciudad actual. En realidad la actual ciudad de Lora del Río se asienta sobre el *municipium flavium axatitanum* citado por Plinio ² y confirmado a través de la epigrafía ³.

«Lora la Vieja» es una ciudad antigua cuyo nombre desconocemos (figura 1). Está asentada en la margen izquierda del río Guadalquivir, a unos tres kilómetros en línea recta del río, en el reborde que separa el valle del Guadalquivir de la penillanura bética. Desde aquí se domina un amplio territorio, divisándose las antiguas ciudades de *Celti* (Peñaflor), *Axati* (Lora del Río), *Arva* (El Castillejo, Alcolea del Río)

¹ La localización topográfica de este yacimiento puede verse en M. Ponsich. *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, II. París 1979, 35 n.º 69, donde se le cita con el nombre de «Mesa de Lora».

El lugar fue citado por primera vez por T.A. de GUSSEME, Noticias pertenecientes a la historia antigua, y moderna de la villa de Lora del Río en Andalucía. *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 1773, 228-263. existe una reciente edición en: Tomás Andrés de GÚSEME, *Noticias pertenecientes a la historia antigua y moderna de Lora del- Río, Alcolea del Río, Setefilla y Arva, en Andalucía*. (Comentarios de J. REMESAL). ACAL. Lora del Río, 1981, GUSSEME describió cuantas ruinas hemos visto nosotros, a excepción de la necrópolis y el acueducto. Agradezco a A.U. STYLOW el que haya aceptado discutir los términos de este artículo.

² Plinio, *NH* 3, 11.

³ CIL II 1055.

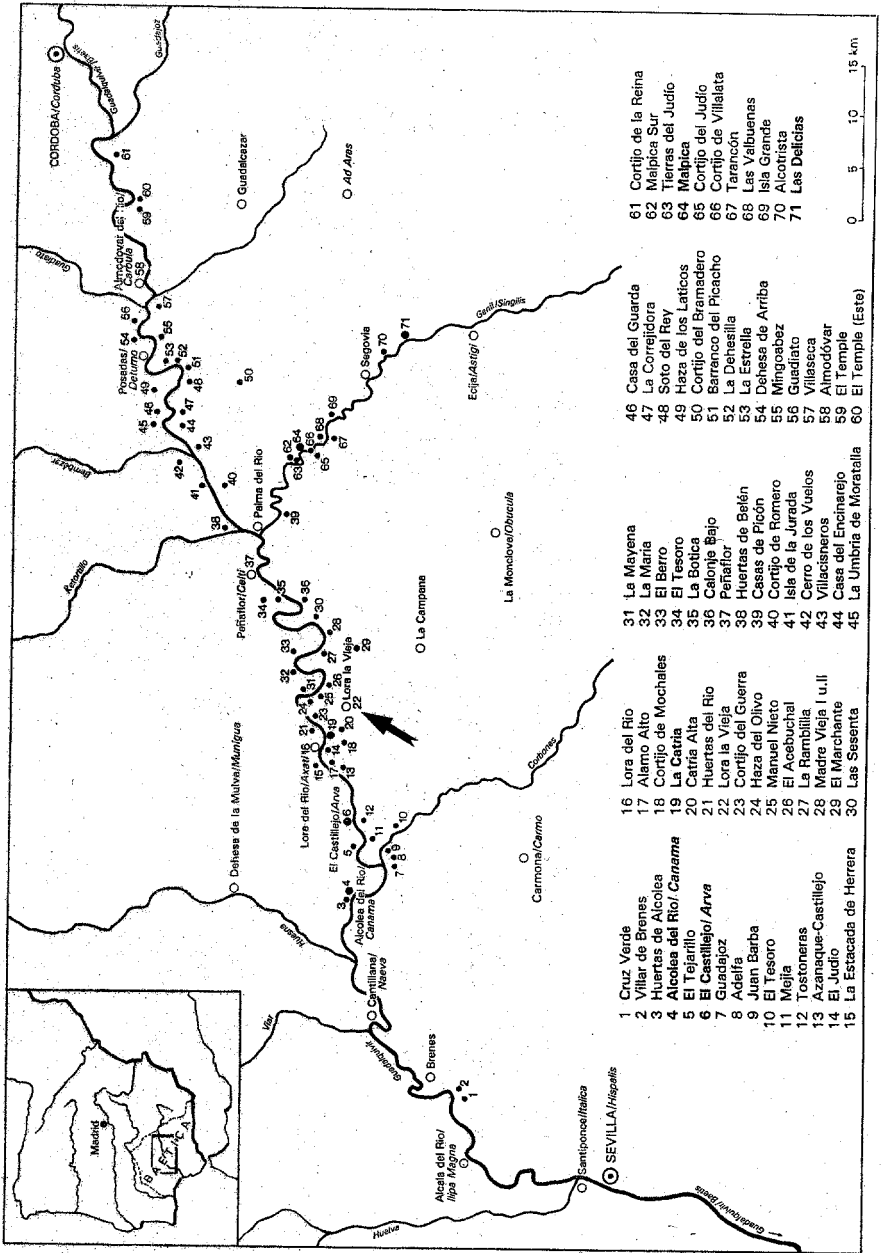


Figura 1.—Mapa de la Bética con indicación de las ciudades de las alfarerías de ánforas béticas (Drenel 2.0).

situadas en la margen derecha y *Carmo* (Carmona) en la misma margen izquierda. Controla una de las vías entre *Axati* (Lora del Río) y *Astigi* (Écija) y entre *Carmo* y el despoblado de La Saetilla ⁴. A su territorio pertenecieron en la antigüedad importantes centros productores de ánforas olearias béticas ⁵, sus tierras, ligeras y cascajosas, pertenecen al tipo que, al decir de Columela, producía buen aceite ⁶. Debió ser una ciudad importante, puesto que es el único centro urbano conocido entre el río Corbones y el Genil en las inmediaciones del valle del Guadalquivir. En nuestras prospecciones hemos podido delimitar el perímetro urbano; localizar una posible zona de producción de ánforas; conocer el emplazamiento de una necrópolis tardía expoliada por clandestinos; localizar lo que seguramente fue un gran depósito de agua, o, tal vez, un anfiteatro y el trazado, en parte, del acueducto que abastecía a la ciudad.

En la descripción pliniana del valle del Guadalquivir entre *Corduba* (Córdoba) e *Hispalis* (Sevilla) falta la referencia a esta ciudad, los municipios flavios citados, en este tramo del Guadalquivir, están todos en la margen derecha del río, el que falte esta ciudad tal vez se deba a un error, o, tal vez, a que Plinio cita, en este caso, sólo las comunidades que han adoptado la actitud de organizarse como municipios de derecho latino bajo los flavios.

La epigrafía de la región nos ha conservado, por otra parte, el nombre de una ciudad vinculada al río Guadalquivir: *Oducia* ⁷, cuyo nombre puede deducirse de una inscripción, hallada en Sevilla, que contiene una dedicación a *C. Aelio Avito, lyntrariorum patrono*, hecha por los *lyntrarii cananienses, oducienses y naevenses*. El orden en el que aparecen las ciudades hizo pensar a algunos autores que *Oducia* debía encontrarse entre *Canama* (Alcolea del Río) y *Naeva* (Cantillana), unos la situaron

⁴ Recientemente A. U. Stylow, Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río. Córdoba. *Ariadna* 5, 1988, 113-150 en particular pág. 136 n.º 14 y 150 considera que en La Saetilla, situada entre Palma del Río y Ecija, en la margen izquierda del río Genil, se debe ubicar la antigua ciudad de *Segida Augurina*. En el lugar se han realizado algunos sondeos, que demuestran que el sitio era ocupado desde el siglo VIII a.C. J. F. MURILLO REDONDO, La cultura tartésica en el Guadalquivir medio. *Ariadna* 13-14, 1994, 132 ss.

⁵ M. PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, II. París 1979. J. REMESAL RODRÍGUEZ, La economía oleícola bética. Nuevas formas de análisis. *AEspA*. 1977-78, 87-142 (= *Saalburg-Jahrbuch* 38, 1982, 30-71).

⁶ Columela *De R.R.* 5, 8.

⁷ CIL. II 1182. J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Corpus de las inscripciones latinas de Andalucía*. Sevilla 1991, volumen II, Tomo 1, 49 n.º 32 (citado CILA 2).

en la actual Tocina ⁸, otros en Villartilla ⁹. Una inscripción, hallada en Lora del Río (CIL. II 1056), en la que se cita a una *Cornelia Rustica, oduciensis*, hizo pensar a otros autores que *Oducia* se encontraba cerca de Lora ¹⁰.

Dressel, en su comentario al sello en ánfora olearia bética (tipo Dressel 20) PORODV (CIL. XV 3058), insinúa la hipótesis de que el sello pueda ponerse en relación con *Oducia*. El hallazgo de los lugares de producción de este sello, primero en la Catria¹¹, y más tarde en otros luga-

⁸E. HÜBNER, CIL. 11, p. 137, seguido por A. SCHULTEN RE.XVII, 1936 s.v. Oducia. J. PABÓN, Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía. *Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal* IV, 1953, 122-124. M. PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, I. Madrid 1974, 178, n.º II; 211-212.

⁹G. BONSOR, The archaeological Expedition along the Guadalquivir. New York 1931, 1, 44-45, 59, 65, 67 (existe una edición española de esta obra: *Expedición arqueológica a lo largo del Guadalquivir* Écija, 1989). Seguido por R. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Bétique* París (1940), 1973, 270.

¹⁰ La inscripción fue recogida por primera vez por Ambrosio DE MORALES, *Las antigüedades de las ciudades de España*. Alcalá de Henares 1575, fol. 99 r., donde se dice «En una otra piedra allí en Lora no pude leer más que esto, por estar muy quebrada CORNELIA. L. FILIA. ODVCIENTIS HVIC ORDO». (Hübner cita la edición de 1575, que no he podido ver, si, en cambio, la reimpresión hecha de esta obra, en la misma imprenta, en el año 1577. Esta inscripción se recoge en la página 361 en la edición de Benito Cano de la obra de Morales, Madrid 1792). Rodrigo CARO, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y chorographia de su convento iuridico, o antigua chancillería*. Sevilla 1634; 96 v. la dice procedente de las cercanías de Lora y en otro momento de Santiponce. Tanto T. A. de GUSSEME, Noticias pertenecientes a la historia antigua, y moderna de la villa de Lora del Río en Andalucía. *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 1773, 233-234, como J. A. CEÁN-BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* Madrid 1832, 268, 280, se dan cuenta de la doble cita que hace Rodrigo CARO de esta inscripción, cosa de la que no se apercibe Julián GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CIL A 2, 181 n.º 215, quien se limita a copiar, parcialmente, las referencias del CIL. II 1056, sin control ninguno, como demuestra el siguiente hecho: en el CIL. II 1056 HÜBNER no cita a GUSSEME y, por tanto, J. GONZÁLEZ no lo cita en su obra al hablar de esta inscripción, aunque lo cita en la página anterior (pág. 180). Además J. GONZÁLEZ sitúa esta inscripción entre las de «la Mesa de Lora», cuando no hay ningún testimonio de que proceda de allí, dice GUSSEME en su comentario: (refiriéndose a la diversidad de procedencia notada en Rodrigo CARO) «*Pudiera designarnos la misma Piedra, si hoy existiese, pero no la ha podido descubrir mi diligencia; sin embargo debemos adjudicarla a Lora por lo dicho, y porque allí la coloca Ambrosio de Morales*». GUSSEME, *Op. cit.* pág. 241, insinúa que *Oducia* pudiese estar en «Las Huertas Nuevas y Fuente de la Mora», (al oeste de Lora del Río) de donde nace la propuesta de CEÁN-BERMÚDEZ (vid. *supra*) A. TOVAR, *Iberische Landeskunde*. 2. Teil, Band 1, Baetica. Baden-Baden 1974, 161, también se inclina por situarla cerca de Lora del Río.

¹¹J. REMESAL RODRÍGUEZ, Economía oleícola bética. Nuevas formas de análisis. *AEspA*. 1977-78, 87-142 en particular; 107, n.º 48, y 117-118.

res próximos también a «Lora la Vieja»¹², nos permitió sugerir que «Lora la Vieja» podía corresponder al emplazamiento de Oducia. Más tarde, nuestro alumno A. Casariego publicó una serie de plomos monetiformes procedentes de «Lora la Vieja» en los que figuraba la leyenda M.F.ODV con lo que se reforzaba esta idea, si se acepta la lectura M(unicipium) F(lavium) ODV(ciense)¹³. Recientemente, J. González da como segura la identificación de «Lora la Vieja» con *Oducia* sin aportan ningún argumento nuevo¹⁴.

A pesar de haber propuesto que *Oducia* se correspondiese con la Mesa de Lora, en mi opinión, no hay argumentos decisivos hasta hoy día. *Oducia* pudo estar entre *Naeva* y *Canama*, en esta zona el Guadalquivir ha cambiado su cauce tantas veces, que es posible que haya hecho desaparecer una ciudad, como, ha hecho desaparecer, en gran parte, a *Axati*, *Canama* y *Nueva*¹⁵. La existencia de los plomos monetiformes con las inscripciones MF/OD y MV/ODV/N no permite una atribución segura pues, también en la Mesa de Lora, han aparecido los plomos MF/QF con ánfora en el reverso, que hay que poner en relación con sellos en ánforas olearias Dressel 20 que tienen la misma inscripción, como ya hiciera notar A. Casariego¹⁶. Además, en el catálogo de Casariego, puede observarse que los plomos monetiformes atribuibles a cecas monetales, muestran el nombre de la ciudad, sin indicación de su estatuto jurídico¹⁷.

¹² M. PONSICH, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, II. París 1979, 34 n.º 67; 36 n.º 71; 40 n.º 73, n.º 75; 46 n.º 83. P. P. A. FUNARI, 0 sistema de assentamento microrregional em la Campana em época romana. *História*, São Paulo 5/6, 1986-87, 85-96.

¹³ A. CASARIEGO, G. CORES y F. PLIEGO, *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania antigua*. Madrid 1987, 151-153; 42-43 del catalogo final.

¹⁴ J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *CILA* 2, 180, quien se basa para ello en la existencia de los sellos en ánforas, en la de los plomos monetiformes MFODV y en el argumento, ya expuesto por nosotros, aunque él no lo indica, de que no es necesario que *Oducia* se encontrarse geográficamente entre *Nueva* y *Canama*. Por otra parte, J. GONZÁLEZ me incluye entre los que defienden que *Oducia* estaba en Tocina, cuando, gracias al hallazgo de los sellos PORODV, fui el primero en relacionar *Oducia* con la Mesa de Lora. (J. Remesal *Op. cit.* 118).

¹⁵ Sobre los cambios de curso del Guadalquivir véanse J.-R. VANNÉY, *L'Hydrologie du Bas Guadalquivir*. Madrid 1970. M. DRAIN, R. LHÉNOFF y J.-R. VANNÉY, *Le Bas Guadalquivir*. París 1971. Sobre los aspectos históricos de estos cambios véase J. REMESAL RODRÍGUEZ, Sextus Iulius Possessor en la Bética. *Alimenta. Estudios en homenaje al Dr. Michel Ponsich. Gerión. Anejos III, 1991*, 281-295, con la bibliografía.

¹⁶ A. CASARIEGO, G. CORES, F. PLIEGO, *Op. cit.* 1987, 151-153.

¹⁷ Existen también los plomos con las marcas MFA y MFC, el segundo de ellos se corresponde, también, con un sello en ánfora Dressel 20. A. CASARIEGO, G. CORES, F. PLIEGO *op. cit.* 153-155.

Por tanto, aunque seguimos pensando que es sugerente identificar la Mesa de Lora con el emplazamiento de Oducia, carecemos, hoy día, de un testimonio seguro de ello. M. Ponsich propuso la ubicación de *Oducia* en Tocina por entender que existía un gran vacío entre *Canama* (Alcolea del Río) y Naeva (Cantillana), dados los parámetros de densidad de población y municipalización en esta zona. El hallazgo, cerca de Tocina, de la inscripción del *diffusor olearius*, *M. Cassius Sempronianus*, que construyó a sus expensas un edificio, que suponemos público, parece reforzar esta opinión 18.

En 1971 apareció un fragmento de inscripción, en el que, lamentablemente, falta el nombre de la ciudad, que debió figurar, sin duda, en este texto (láminas I y II). Durante años he explorado pacientemente la zona, con la esperanza de que apareciese el resto de esta inscripción, pero, hasta ahora, no la he hallado, he aquí, pues, lo que se conserva:

L(ucio) A+ [---]
 SER + [---]
 ob · mu[n]ificentiam ---1
 quot · an [---]
 5 vissim [---]
 sex · frum[enti---]
 munici[pibus---]
 colis R+[---]
 quo [---]
 10 feceri + [---]
 C sestertium ⊃ · c · ñ (ummorum) · re[i p(ublicae)---]
 tuerit · e [--- pecu]
 niae · usur[is---]
 scaenic · [---]
 15 munic[i]pes · [municipi ---]
 -----?
 -----?

Altura 93 cm. Anchura máx. 26 cm. fondo 50 cm. Altura del campo epigráfico 63 cm. anchura del campo epigráfico en la parte superior 18 cm, en la inferior 22 cm. El campo epigráfico está limitado por una cartela marcada por un listel semicircular. Presenta una buena ordenación del texto, destacando la línea 1ª que sobresale un poco a la izquierda.

¹⁸ J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Nueva inscripción de un *diffusor olearius* en la Bética, en: J. M.^a BLÁZQUEZ y J. REMESAL (Coord.), *Producción y Comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional (Sevilla 1982)*. Madrid 1983, 183-191. *Idem*, CILA 2, 230, n.º 281.



Lámina I.

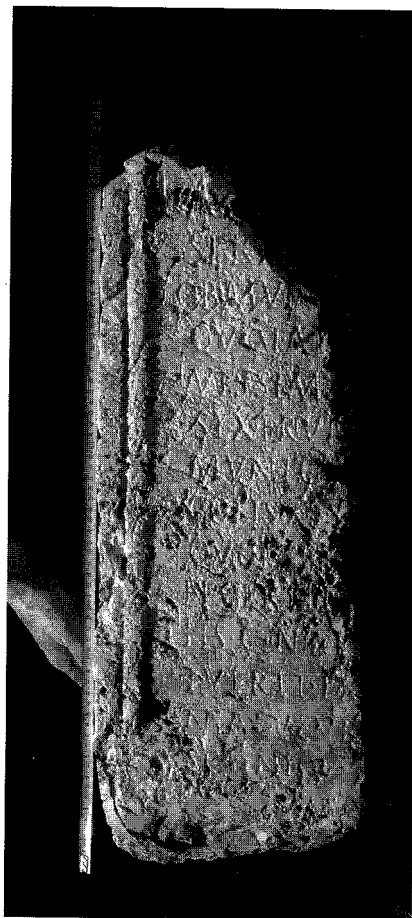


Lámina II.

Altura de las letras: L.1: 4 cm. L. 2 a 13: 2,5 cm. L. 14: 2,2 cm. L. 15: 2 cm., espacios interlineales: 1,5 cm. La interpunción, allí donde es discernible, es triangular.

La superficie inscrita está muy erosionada, sin duda, fruto de la acción de las raíces de plantas, seguramente de palmitos.

Línea 1: el *nomen* comienza, seguramente, por AE, o, tal vez, por AM, AN, AL o AP. Línea 2: la cuarta letra puede ser A o M: *Ser[m- - o Ser[a- - -*. Se trata, seguramente, de un *cognomen*. Podría pensarse, también, que se trata de la abreviatura de la tribu *SER(gia)*, mas el inicio del *cognomen*. Línea 3: es difícil precisar si existió punto entre las palabras, debido a roturas. Línea 4: podría existir un punto tras la palabra *quot*, lo mismo podría suceder en la línea 6 tras la palabra *sex*. Línea 9: está muy deteriorada, no puedo discernir si dice *quod* o *quot*, como en la línea 4. Línea 10: es de difícil lectura, probablemente dice *fecerit...* Línea 11: HS en lugar de *sestertium*. Puntos triangulares. Línea 12: punto triangular tras *---]tuerit*. Línea 13: imposible determinar si existió un punto entre las palabras. Línea 14: se lee fácilmente *scaenic* que podría ser entendido como *scaenic(os)*, en mi opinión, aunque la ruptura no permite afirmarlo taxativamente, decía *scaenici*. Línea 14: aunque muy erosionada, permite leer, sin dudas, *municipes*. Quedan rastros de una o dos líneas en las que no puedo leer nada.

Se trata de parte de un pedestal, en piedra caliza, lo que, en sí, es un poco desconcertante, dado que en esta región el uso del mármol es lo más frecuente, incluso para inscripciones funerarias de esclavos, extraña pues que una dedicación pública a un individuo tan generoso con la ciudad se realizara en un material de poca calidad. El fragmento conservado constituye el lado izquierdo del monumento, está roto en su parte inferior, pero no en su margen derecho, donde se observa que la piedra fue trabajada y alisada, es decir, que la fractura del texto a la derecha no lo es de un modo accidental, sino que constituye el límite de la piedra. Un pequeño reborde, en el límite posterior de la cara derecha del fragmento conservado, induce a pensar que encajaba con otra piedra. Además, esta cara derecha de la piedra no es paralela a la cara izquierda, lo que indica que la piedra que encajaba a la derecha tenía también un lado inclinado, no vertical. Por encima del campo epigráfico hay una serie de molduras, coronadas por un amplio zócalo. En la parte superior se aprecia el hueco para encajar la estatua que suponemos acompañaba a este texto. No puede excluirse que la piedra haya sido segada y reutilizada posteriormente, en la cara derecha, en los límites superior e inferior,

junto al listel, existen dos pequeñas oquedades junto al reborde, que podrían constituir las señales de los goznes de una puerta, pero resulta extraño tanto trabajo, cuando para esta función podrían usarse otros materiales que no exigiesen tanto trabajo de adaptación, además estas marcas podrían valer también para encaje de los diversos bloques del monumento.

La inscripción es fácilmente comprensible, pero desesperante, pues nos deja sin saber el nombre de la ciudad que debía figurar en la línea 14 0 en la siguiente: *municipes* [*municipi...* ?], y el epíteto correspondiente al momento de la obtención del título de municipio, que es lo que nos gustaría haber encontrado. Más sorprendente sería aún que no fuese un municipio flavio, sino anterior. La no inclusión de *Oducia* en la lista de Plinio puede deberse a muchas causas, una podría ser ésta ¹⁹. Naturalmente, aunque sea atractivo atribuir el nombre de *Oducia* a este lugar aún carecemos de una prueba concluyente.

Desesperante es en su globalidad el texto. Se entiende lo que quiere transmitir: un personaje, de nombre desconocido, extremadamente generoso, recibe el homenaje de su ciudad, cuyo nombre tampoco conocemos, que hace constar los motivos de su agradecimiento. Donación de trigo para los *municipes* y los *incolae*. Otra cláusula que no logro entender. La cesión de un capital de cien mil sextercios, con cuyas rentas se financiaran representaciones teatrales.

Podría pensarse en lo que llamaríamos una «reconstrucción corta»: al texto faltaría, solamente, otro tanto equiparable a la parte conservada. Así la primera línea contendría un *nomen* como *Aelius*, *Aemilius*, *Annius*, tan frecuentes en la Bética, la filiación y la tribu de forma abreviada y el *cognomen* en la 2ª línea. Las líneas 3ª a 5ª podrían contener una fórmula del tipo «*ob munificentiam/ quot annona gra/vissima ---.*» ²⁰. Las líneas 6ª a 8ª indicarían la concesión de grano a *municipes et incolae*, puede proponerse la restitución «*--- modios/sex ---.*». Como he indicado, no encuentro la clave para la cláusula de las líneas 9ª y 10ª. Las líneas 11ª a 14ª admitirían una restitución del tipo «*HS C n̄ (ummorum) rei p(ublicae) praesti* ²¹

¹⁹ Si *Segida Augurina se* corresponde con la Saetilla y puede atribuirsele la obtención del status municipal bajo Cesar o, más probablemente, bajo Augusto (B. GALSTERER-KRÖLL, Zu den spanischen Städtelisten des Plinius. *AEspA.* 48, 1975, 120-128), podría pensarse que «Lora la Vieja», que se encuentra a mitad de camino entre La Saetilla y *Carmo*, en el mismo ámbito geográfico, también recibió los mismos beneficios de Augusto.

²⁰ Debo esta propuesta a A. U. STYLOW.

²¹ Debo esta propuesta a A. U. STYLOW.

tuerit et ex pecu/niae usuris ludos/ scaenicos ---»más el verbo, tal vez, *ediderit* y, finalmente, los dedicantes: *municipes* de un ignoto municipio.

Así el epígrafe resulta en su mayor parte comprensible, pero hay algo que me extraña: la forma del monumento. Dado que nuestra piedra está completa en su anchura, significa que, de aceptar esta restitución, la base de la estatua de tan insigne personaje estaría formada por dos bloques de piedra caliza, con una anchura total próxima a cincuenta centímetros. Si se considera que la parte conservada ha sido aserrada de un solo bloque de 50 cm. podría aceptarse esta restitución. Pero ni estética ni socialmente correspondería un pedestal de estas características a la base de la estatua de un personaje tan insigne.

Así pues, puede proponerse que nuestro fragmento podría formar parte de un monumento de mayores proporciones, tal vez, como un podium integrado con la pared de un edificio, coronado, probablemente, por una estatua ecuestre, lo que explicaría el modo como ha sido trabajado el soporte. Me incita a esta idea el hecho de que en una de mis visitas al yacimiento encontré, en el lugar donde apareció la inscripción, un fragmento que podría pertenecer a este monumento. Se trataría de un fragmento del ángulo inferior derecho de la inscripción. Es un bloque muy estrecho, bien aserrado a la izquierda, en el que sólo queda el listel derecho del límite del campo epigráfico. Si este fragmento pertenece al mismo monumento, podemos imaginar la existencia de un bloque central flanqueado por dos bloques laterales. Esto permitiría hacer una «restitución larga» del texto, que lo haría aún más comprensible y adecuado al lenguaje de finales del siglo segundo o principios del siglo tercero, que es cuando, según el tipo de letra y el contexto de la inscripción, puede datarse este monumento. No pretendemos hacer una «restitución» del texto, sólo señalar diversas posibilidades de desarrollo del mismo.

Nuestro personaje, tal vez, tuviera un largo polinomio. Hay que considerar que no sólo apareciese su nombre y filiación, sino también los cargos que ocupase en el gobierno del municipio, cargos que son atendibles en un personaje de esta relevancia. La consideración «*ob munificentiam*» puede alargarse con el uso de otros términos igualmente laudatorios como «...*ob munificentiam et singularem liberalitatem eius in rep. . .*» (CIL. VIII 26590) ²². Probablemente, en las líneas 4^a y 9^a nos encontramos con la introducción de una cláusula periódica, pudiendo propo-

²² En los índices de los diversos volúmenes del CIL, particularmente los relativos a Africa e Italia, pueden encontrarse fórmulas semejantes a ésta y a cuantas proponemos.

nerse para ambas líneas un comienzo del tipo «*Quotannis* [---²³. Con una propuesta de este tipo se comprende porqué no entendemos la segunda cláusula: faltan, prácticamente, todos sus elementos, expresados en las líneas 9ª y 10ª. La expresión *quotannis* exigiría una proposición causal, que podría encontrarse tras la expresión **ob** *munificentiam*, en este caso, tendríamos que suplir una fórmula del tipo *ob munificentiam eius quod...*, como, por ejemplo, en AE 1974, 284 y AE 1975, 252. Es frecuente, que la expresión *quotannis* dependa de un relativo, referido, normalmente, a la finalidad para la que se dedican las rentas de los capitales cedidos, con fórmulas como . . . *cuius summae usuris quotannis...* (AE 1908, 266), si suponemos que en las líneas 5ª/6ª hay que suplir *modios / sex*, puede aceptarse una proposición de este tipo. La fundación que se establece a partir de la línea 11ª puede ser desarrollada de múltiples formas, como, por ejemplo, pensar que, además de las representaciones teatrales se concedieron, banquetes o *sportulae o balineum o gymnasium*, a todos los habitantes o a los decuriones, o también a los *incolae* ²⁴, o, tal vez, la indicación de la duración de los espectáculos. Junto a los *municipes* puede que figurasen, también, los *incolae* entre los artífices del monumento.

Personalmente consideramos que no puede desdeñarse el hecho de que se trate de un monumento grande, con un texto epigráfico largo y complejo, debido tanto a las características del soporte, como del mismo texto.

El evergetismo en la Bética ha sido estudiado, recientemente, por E. Melchor Gil a cuyo obra remitimos ²⁵. El estado actual de la investigación sobre el fenómeno evergético en el mundo clásico puede verse en las actas del X. Congreso Internacional de epigrafía ²⁶. Si nuestra información es correcta, estamos ante la dedicación más compleja conocida, hasta ahora, en la Bética. Por lo que se refiere a la concesión de ayudas

²³ Las formas «*quodannis*» y «*quotannis*», son igualmente frecuentes en la epigrafía.

²⁴ Por ejemplo, formularios de este tenor: «*...ludos scaenicos et epulum populo dedit...*» (AE 1909, 162) o «*...ludi scaenici et sportulae decurionibus darentur...*» (CIL. VIII 26590), existen, como hemos indicado, formulaciones que permiten llenar un campo epigráfico mucho más largo, ampliando la variedad de las donaciones.

²⁵ E. MELCHOR GIL, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*. Córdoba 1994. Con la bibliografía.

²⁶ *Actes du Xe Congrès International d' Epigraphie Grecque et Latine*. (Nimes 4-9 octubre 1992) París 1997. Por lo que respecta al período que aquí nos ocupan véanse los artículos de G. ALFOLDY, *Euergetismus und Epigraphik in der augusteischen Zeit*. *ibidem*, 293-304. y W. ECK, *Der Euergetismus im Funktionszusammenhang der kaiserzeitlichen Städte*, *ibidem*, 305-331.

«annonarias» la documentación bética es muy escasa. Conocemos sólo tres ejemplos anteriores procedentes de *Ulia* (CIL. II 1534), *Ucubi* (CIL. II 1573) ²⁷ y *Anticaria* (CIL. II 2044). En nuestra inscripción, si aceptamos que en la línea 4^a existe una cláusula temporal, *quotannis*, puede defenderse que la palabra *sex* de la línea 6^a representa la cantidad de seis modios, así sabríamos que nuestro personaje contribuyó, durante no sabemos cuanto tiempo, con una cantidad próxima a lo que recibía la *plebs frumentaria* en Roma mensualmente. Desde esta perspectiva, podríamos interpretar que nuestro personaje aseguraba el abastecimiento de un mes al año a toda la población de la ciudad. Si aceptamos un «texto corto», nuestro personaje hizo un acto evergético una vez, durante una carestía, a todos los habitantes de la ciudad.

Melchor Gil supone, que dados los fértiles suelos de la Bética y un clima favorable para el cultivo de cereales, las hambrunas debieron ser poco frecuentes en la Bética ²⁸, creemos que esto es una visión idealizada, dado que conocemos hambrunas frecuentes en épocas posteriores, para las que tenemos mejor documentación. La carencia de noticias sobre actos evergéticos de este tipo puede deberse, simplemente, a la falta de documentación llegada hasta nosotros, a que la administración de las ciudades béticas encontrase los cauces para subsanarlas, o a que, en la mentalidad bética, se considerase más evergético dar fiestas que socorrer necesidades.

También son escasas, hasta el momento, las inscripciones que en la Bética se refieren a fundaciones ²⁹. Esta es la primera, por cuanto conozco, en la que se establece un capital de cuyo usura se financian unos juegos escénicos y, probablemente, otras actividades ³⁰. La donación de cien mil sestercios representa una suma frecuente en otras provincias del imperio, su renta debía oscilar entre 5.000 y 6.000 sestercios, según se colocase al 5% o al 6% anual, que son los tipos de interés normales en el mundo romano, cantidad que triplica, por ejemplo, lo exigido en muchas ciudades, como *summa honoraria*, por el desempeño del duovirato ³¹.

²⁷ Aunque en el CIL figura como procedente de *Zpsca*. Debo esta información a A. U. STYLOW.

²⁸ E. MELCHOR GIL *Op. cit.* 107.

²⁹ E. MELCHOR GIL, *Op. cit.* 74-79.

³⁰ E. MELCHOR GIL, *Op. cit.* 132 ss. recoge la información sobre *ludi* como manifestación evergética en la Bética, donde se recopilan siete menciones a *Ludi scaenici*, en dos casos asociados a *Ludi circenses*, procedente ambos documentos de *Tucci* (CE. II 1663 y 1685).

³¹ Como referencias principales remitimos a las obras de S. MROZEK, *Prix et rémunération dans l'Occident Romain*. Gdansk 1975. Y a J. L. RAMÍREZ SÁDABA, *Gastos*

En la epigrafía honorífica bética es más frecuente el uso de la fórmula *ob merita* que el de *ob munificenciam*, probablemente el primer término tiene un carácter más globalizador que el segundo, así, por ejemplo, conocemos una inscripción de Lora del Río (CIL. II 1054), en la que un individuo *C. Iuventius Albinus*, es considerado, un ciudadano *munificentissimus*, a quien le dedican la inscripción y estatua los *municipes et incolae* «*ob merita*»³².

En síntesis, este documento aporta nuevos aspectos del evergetismo en la Bética que lo acercan al conjunto de datos y manifestaciones que, sobre estas actividades, conocemos en el Imperio romano.

Muestra también, la existencia de otro municipio bético, aunque nos priva de conocer su nombre con certeza.

La documentación recogida por Melchor Gil demuestra que los actos evergéticos fueron relativamente frecuentes, según la documentación actual, en el valle inferior del Guadalquivir, en el espacio comprendido entre las antiguas ciudades de *Celti* (Peñaflor) y *Nueva* (Cantillana), lo que demuestra el grado de desarrollo económico y la integración dentro de los parámetros romanos de esta zona, dedicada, fundamentalmente, a la exportación del aceite bético durante el Imperio romano.

Puede que este lugar se corresponda con la ciudad de *Oducia*, sin que podamos precisar, por el momento, su estatuto jurídico. Si no se correspondiese con la ciudad de *Oducia*, sino que ésta estuviese entre *Canama* y *Nueva*, como pueden inducir a pensar las inscripciones citadas (CIL. II 1182, CILA 2,230, nº 281), tendríamos localizado otro municipio más en esta zona del valle inferior del Guadalquivir.

Aunque en 1978 propusimos la posibilidad de que éste lugar fuera el emplazamiento de *Oducia*, hemos huído, en este artículo, de afirmarlo taxativamente, por falta, a nuestro entender, de pruebas decisorias. Crear un falso histórico es relativamente fácil; demostrar su falsedad lleva, a veces, muchos años. Por ello creo mejor mantener, en este caso, la duda metódica hasta que un documento fehaciente nos saque de ella.

suntuarios y recursos económicos de los grupos sociales del África romana. Estudios de Historia Antigua III. Oviedo 1981

³² Esta inscripción ha sido hallada de nuevo recientemente. Esperamos poder dar pronto noticias de ella.